



PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos contenidos en la presente solicitud son recogidos con el consentimiento de la persona afectada y serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero propiedad del Ayuntamiento de Mallén. El uso de dichos datos se restringirá exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo procederse a su cesión o comunicación a otras Administraciones Públicas en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en la mencionada Ley.

**AUTORIZACIÓN PARA HACER GESTIONES EN NOMBRE DE OTRA PERSONA**

D/D <sup>a</sup>	Apellidos y Nombre	DNI / NIE / Pasaporte
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

D/D <sup>a</sup>	Apellidos y Nombre	DNI / NIE / Pasaporte
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

D/D <sup>a</sup>	Apellidos y Nombre	DNI / NIE / Pasaporte
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**AUTORIZA A:**

D/D <sup>a</sup>	<input type="text"/>
------------------	----------------------

**PARA REALIZAR LA SIGUIENTE GESTIÓN (señalar con una cruz donde corresponda)**

**ALTA** en el Padrón Municipal de Habitantes en el siguiente domicilio.

Nombre de la calle	Número	Piso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**CAMBIO DE DOMICILIO** a mi nueva dirección sita en el siguiente domicilio

Nombre de la calle	Número	Piso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Expedición de volante de empadronamiento**

.....

Mallén, ..... de ..... de 20.....

**EL AUTORIZANTE,**

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR (ORIGINAL Y COPIA)**

Para acreditar la identidad de AUTORIZANTE Y AUTORIZADO:

Espanoles: DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Extranjeros comunitarios (o asimilados): NIE/tarjeta de residencia, pasaporte o carta de identidad de su país de origen.

Extranjeros no comunitarios: NIE/tarjeta de residencia o pasaporte.

\* Para las gestiones de alta en el Padrón, la documentación del autorizante en el supuesto de extranjeros (comunitarios y no comunitarios) deberá estar en vigor.

En todo caso, la unidad tramitadora se reserva la posibilidad de recabar documentación complementaria para la correcta gestión padronal.